


RESOLUCIÓN No. 0992 FECHA: 7 de Septiembre de 2016	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 014 DE 2016”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y ,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la resolución Nro. 0973 del 31 de agosto de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nro. 014 de 2016 cuyo objeto consistía en el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
2. Que de acuerdo al cronograma previsto para el proceso en mención se allegaron tres (3) manifestaciones de interés dentro del plazo estimado en el mismo y una manifestación de interés extemporánea.
3. Que tres empresas que manifestaron interés oportunamente fueron: EQUIPARO LTDA, TECNOPROCESOS SOLUCIONES CORPORATIVAS, Y TECNOMARTSOLUTIONS, la empresa que presentó extemporáneamente la manifestación de interés fue MICRO CINCOY CIA LTDA.
4. Que ninguna de las empresas ya mencionadas presentaron propuesta en el tiempo establecido en el cronograma.

En merito de lo Expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Declarar desierto el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía Nro. 014 de 2016, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Ordenar iniciar un nuevo proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Pública.



RESOLUCIÓN No. 0992
FECHA: 7 de Septiembre de 2016

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 2 de 2



Dada en Sabaneta, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró y revisó: Julio César Jaramillo Yepes

Aprobó: Héctor Darío Yépes Vega